

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69403 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 667/2017-D en el que figura como concursado/a ERRE BERRI, S.L., CIF B20502258, se ha dictado el 21-11-2017 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 21 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085041-1